CONDICIONES DE INDEPENDENCIA – DOW JONES SUSTAINABILITY INDEX (DJSI)

Esta declaración de independencia solo aplica para el proceso de postulación al Índice DJSI, ya que la Compañía se rige por las normas de la ley chilena.

Condiciones de independencia	Carmen Román	Domingo Cruzat	Rodrigo Vergara	Marco Antonio Araujo	Eduardo Chadwick	Felipe Joannon	Georges de Bourguignon	Gonzalo Said	Gonzalo Parot	Juan Claro	Mariano Rossi	Roberto Mercadé	Salvador Said	José Antonio Garcés
CONDICIÓN 1: El director no ha estado empleado por la compañía en calidad de ejecutivo durante el último año.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
CONDICIÓN 2: El director no acepta, ni tiene un miembro de la familia que acepte, cualquier pago de la compañía o de una empresa matriz o subsidiaria de la compañía en exceso de USD$60,000 durante cualquier período de doce meses consecutivos dentro de los tres años anteriores a la fecha de esta declaración.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
CONDICIÓN 3: El director no es un ""miembro de la familia de una persona fisica empleada por la compañía o por una matriz o filial de la compañía como funcionario ejecutivo.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
CONDICIÓN 4: El director no es, y no está afiliado a una empresa que sea, un asesor o consultor de la compañía o un miembro de la alta gerencia de la compañía.	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
CONDICIÓN 5: El director no está afiliado a un cliente o proveedor significativo de la compañía (ver aclaración al final de esta planilla). Ejemplo: The Coca-Cola Company.	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
CONDICIÓN 6: El director no tiene contrato(s) de servicios personales con la compañía o con un miembro de la alta gerencia de la compañía.	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
CONDICIÓN 7: El director no está afiliado a una entidad sin fines de lucro que reciba contribuciones significativas de la compañía.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
CONDICIÓN 8: El director no ha sido socio o empleado del auditor externo de la compañía durante el último año.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
CONDICIÓN 9: El director no tiene ningún otro conflicto de interés tal que el propio Directorio determine que no puede considerarse independiente.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Son directores no ejecutivos e independientes, ya que cumplen al menos 2 de las condiciones #1 al #3 y 2 de las condiciones #4 al #9:	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓